

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4758 *CATALAN VINS, S.A.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
BODEGA LOLAILO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

Se informa que, en fecha 8 de mayo de 2014, el Accionista Único de Catalan Vins, S.A.U., ha acordado por unanimidad la segregación de una parte independiente de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica, a favor de la sociedad de nueva creación denominada Bodega Lolailo, S.L., mediante su traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio Catalan Vins, S.A.U., la totalidad de las participaciones de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de la sociedad segregada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de segregación.

Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), 8 de mayo de 2014.- Nuria Roset Roig, Administradora Única.

ID: A140023516-1